



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



Acta N°23  
Res N° 19  
Exp. **2022-25-5-008154**  
CE/ab

Montevideo, 3 de agosto de 2023.

**VISTO:** Que por Resolución N°2, Acta N°14, de fecha 25 de mayo de 2023, este Consejo autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Precios N°4/2023 y aprobó el Pliego Particular de Condiciones referente a la **"Adquisición de equipamiento audiovisual"** (Folios 61 y 62 de obrados).

**RESULTANDO:** I) Que con fecha 3 de mayo de 2023, la División Financiero Contable – Departamento de Contabilidad Presupuestal, informó que **existe a la fecha** en el Programa 608-Proyecto 930 de la Financiación Rentas Generales **disponibilidad de crédito** para atender la presente erogación que asciende a \$465.654,00 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100) Folio 9.

II) Que con fecha 29 de mayo de 2023, el Departamento de Adquisiciones publicó el Llamado a Concurso de Precios N°4/2023 en la Agencia Reguladora de Compras Estatales e invitó a las empresas del rubro: URUTRADE; RGA MEMOTECH (NISUL); PALACIO DE LA MÚSICA (DEKANIL); TODOMÚSICA; PROMUSICA; PLUS ULTRA; ROMIS NELIMAR; DARRIMPORT; DIGITAL OUTLET; TERCIR; URUCOPY; VACODIR; y OIDOS (Folios 110 al 117 de obrados).

III) Que con fecha 2 de junio de 2023, se realizó la apertura electrónica de ofertas a la cual se presentaron las empresas: ACUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA; BYTE S.R.L.; FRACTAL S.A.S.; MORAES DONNANGELO ALVARO; NALTILEX S.A.; NEMILER S.A.; NISUL S.A.; SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL; TELEMATICA S.R.L.; TERCIR S.R.L.; VANTEC LTDA; y VINDONUR S.A. (Folio 118).

IV) Que con fecha 2 de junio de 2023, el Departamento de Adquisiciones remitió los obrados al Departamento de Soporte Técnico de la División Informática, para que emita el correspondiente informe técnico y sugerencia de adjudicación (Folio 325).

V) Que con fecha 12 de julio de 2023, el Departamento de Soporte Técnico adjunta informe técnico y sugerencia de adjudicación (Folios 326 y 327 de obrados).

V.1) Según surge del informe técnico, se tomó en cuenta al momento de ponderar el precio ofertado, características técnicas, rendimiento para software de edición, y garantías. (Folio 326)

Departamento de Adquisiciones

A.11



V.2) Que el Departamento de Soporte Técnico de la División Informática sugiere adjudicar de acuerdo a lo especificado en el informe expresado precedentemente.

VI) Que con fecha 13 de julio de 2023, la División Financiero Contable, Departamento de Contabilidad Presupuestal, informó que **existe** a la fecha en el Programa 608-Proyecto 930, **disponibilidad crediticia complementaria** para atender la presente erogación que asciende a \$20.038,00 (pesos uruguayos veinte mil treinta y ocho con 00/100) Folio 332.

VII) Que con fecha 14 de julio de 2023, la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, realizó la Afectación N°859/2023 por un monto total de \$485.692,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 00/100), con cargo al Programa 608, Proyecto 930 (Folio 334).

**CONSIDERANDO:** Que Departamento de Adquisiciones sugiere adjudicar del Concurso de Precios N°4/2023 los ítems N°1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, atento a la sugerencia de adjudicación del Departamento de Soporte Técnico Informático y al artículo N°16 del Pliego Particular de Condiciones que rigió el presente Llamado (Criterios para el análisis de las propuestas), y declarar desiertos los ítems N°4 y 6 (ofertas no admisibles) y los ítems N°8 y 11 por no recibirse ofertas.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 09 de julio de 2020.

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso de Precios N°4/2023, referente a la **"Adquisición de equipamiento audiovisual"**, por un monto total de hasta \$485.692,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 00/100) impuestos incluidos según se detalla:

Ítem	Empresa	Precio unitario s/imp	Cantidad	Precio total c/imp
1- Cámara de video	NALTILEX S.A.	\$89.729,51	2	\$218.940,00
2- PC de edición de video	VANTEC LTDA	\$39.749,00	1	\$48.493,78
3- Tarjeta PCIe 4 entradas HDMI	VINDONUR S.A.	\$25.409,84	1	\$31.000,00
5- Proyector Láser	NISUL S.A.	\$97.129,00	1	\$118.497,38
7- Splitter Hdmi	TELEMATICA S.R.L.	\$1.672,00	4	\$8.159,36
9- Cable HDMI 1 metro	TELEMATICA S.R.L.	\$111,00	10	\$1.354,20
10- Cable HDMI 15 metros	TELEMATICA S.R.L.	\$1.529,00	5	\$9.326,90
12- Adaptador Wireless USB	MORAES DONNANGELO	\$739,00	4	\$3.606,32

Departamento de Adquisiciones

A11

	ÁLVARO			
13- Tarjeta Gráfica	BYTE S.R.L.	\$18.040,00	1	\$22.008,80
14- Fuente de alimentación PC	BYTE S.R.L.	\$8.260,00	2	\$20.154,40
15- Disco Solido (SSD)	ACUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.174,50	2	\$2.865,78
16- Adaptador USB RJ45	ACUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$526,50	2	\$1.284,66
<b>TOTAL ADJUDICADO IMPUESTOS INCLUIDOS HASTA:</b>				<b>\$485.692,00</b>



2) Declarar desierto el los ítems N°4, 6, 8 y 11 del presente Llamado.

3) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **NALTILEX S.A.**, por un monto total de hasta \$218.940,00 (pesos uruguayos doscientos dieciocho mil novecientos cuarenta con 00/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

4) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **VANTEC LTDA**, por un monto total de hasta \$48.493,78 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres con 78/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

5) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **VINDONUR S.A.**, por un monto total de hasta \$31.000,00 (pesos uruguayos treinta y un mil con 00/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

6) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **NISUL S.A.**, por un monto total de hasta \$118.497,38 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil cuatrocientos noventa y siete con 38/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

7) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **TELEMÁTICA S.R.L.**, por un monto total de hasta \$18.840,00 (pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos cuarenta con 00/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

8) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **MORAES**

Departamento de Adquisiciones

A.11

**DONNANGELO ÁLVARO**, por un monto total de hasta \$3.606,32 (pesos uruguayos tres mil seiscientos seis con 32/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

9) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **BYTE S.R.L.**, por un monto total de hasta \$42.163,20 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ciento sesenta y tres con 20/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

10) Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa **ACUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de hasta \$4.150,44 (pesos uruguayos cuatro mil ciento cincuenta con 44/100) con cargo a la Afectación N°859/2023, una vez obtenida la conformidad por la entrega.

Comuníquese a la División Apoyo Logístico, Departamento Soporte Técnico de la División Informática. Cumplido pase al Departamento de Adquisiciones para notificar a los oferentes.



**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General

Consejo de Formación en Educación



**Prof. Víctor Pizzichillo Hermin**  
Presidente

Consejo de Formación en Educación

